

Mrs. or

Don Melgarejo vecino de la villa de J. residente al pre-
sente en ella, puesto ala obediencia de V. S. con el mayor
respeto Dize = Vire en la su jurisdiccion de esta villa y par-
tido de Corral una Casa Cortijo suya propia la que
cabece de Corral para el gobierno y Resguardo de sus
Abexio: Tami mismo por esta variante retirada de
dha Casa la Cua siguiendo dele incomodidades y gar-
to en la conduccion de Mieru y granos sollicita, p. e
dho motibos Fabrica un Corral, y dexa la Cua con
la mayor inmediacion ala referida Casa: Para lo
qual y no caer en notable falta Replica a V. S. a ser
ba concederle su licencia. Tami g. espera el supli-
cante H como el que para quando se mi deho reme-
re Testimonio comprehensibo de este mi memo-
rial y decreto que del sepulcre por sea tam-

